

REF.: Eliminación voluntaria de inscripción en registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad **"Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada (Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada)"**, Rut. 76.655.626-4

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 4572

SANTIAGO, 16 OCT 2017

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Resolución Exenta N° 306 de fecha 24 de enero de 2017 **"Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada (Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada)"**, Rut. 76.655.626-4 de este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

2.- El hecho que la entidad **"Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada (Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada)"**, Rut. 76.655.626-4 con fecha 04 de octubre de 2017 presentara a través de la plataforma para el registro unificado de organismos, a solicitud de don NELSON RUBIO FUENTEALBA, Rut. [REDACTED], Representante Legal de la entidad al Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado, **su intención de no continuar operando como tal.**

3.- Que el antes individualizado Organismo Técnico de Capacitación, no tienen cargos ni obligaciones pendientes en este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

**VISTO:**

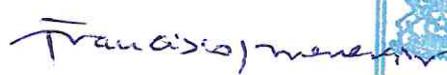
1.- Lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 12, 19 y 21 de la ley N° 19.518, y sus modificaciones, la Resolución N° 1570 de 02 de abril de 2014, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Evaluación y Organismos, la Resolución Exenta N° 2893, de 09 de junio de 2014, que modifica la denominación del Departamento de Evaluación y Organismos a Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma razón.



## RESUELVO:

1.- Pónese término a solicitud del interesado, a la autorización para funcionar como Organismo Técnico de Capacitación de la entidad "**Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada (Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada)**", Rut. **76.655.626-4** eliminándose su inscripción en el Registro Nacional, sin que esta acción signifique ninguna inhabilidad para Socios, Representantes Legales y Mandatarios, en razón a que se trata de un cierre voluntario.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
  
**FRANCISCO JAVIER MENESES MELLADO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
Y REGULACIÓN DE MERCADO  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO



JVG/lbp

### Distribución

- Interesado
- Direcciones Regionales SENCE, I a XV(digital)
- Departamento de Capacitación a Personas (digital)
- Departamento Jurídico
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (2)
- Auditoría Interna (digital)
- Diario Oficial
- Of. Partes



16 OCT 2017

4572

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_  
4572 16 OCT 2017

Mediante Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo determinó a solicitud del interesado la eliminación voluntaria de la inscripción en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad "**Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada (Rubio Quiroz Capacitaciones Limitada)**", Rut. **76.655.626-4** contenida en la Resolución Exenta N° 306 de 24 de enero de 2017, .

Santiago,

16 OCT 2017

*Francisco Javier Meneses Mellado*

**FRANCISCO JAVIER MENESES MELLADO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
Y REGULACIÓN DE MERCADO  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

